



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PREDENDE SATISFACER.

La Institución Educativa Rural San Pedro Claver, en cumplimiento de su misión de brindar un servicio educativo de calidad en el sector rural, debe garantizar una gestión eficiente, transparente y conforme a la normatividad vigente de los recursos públicos a su cargo. Para ello, administra el Fondo de Servicios Educativos (FSE), instrumento legal, presupuestal y contable mediante el cual se gestionan los ingresos y egresos destinados al funcionamiento y fortalecimiento institucional.

La adecuada administración del FSE implica el cumplimiento riguroso de las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, las normas de contabilidad pública, las obligaciones tributarias, los principios de ejecución presupuestal, así como los procedimientos administrativos y contractuales aplicables a las instituciones educativas oficiales. Estas responsabilidades demandan conocimientos técnicos especializados y experiencia profesional que garanticen la correcta planeación, ejecución, control y evaluación de los recursos públicos.

Actualmente, la planta de personal de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver no cuenta con un profesional especializado que asuma de manera permanente las funciones contables, tributarias, presupuestales y administrativas en materia contractual, lo cual representa un riesgo en la gestión financiera y administrativa, así como en el cumplimiento de las obligaciones legales frente a los entes de control.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales de un Contador Público para brindar asesoría contable, tributaria, presupuestal y administrativa en la gestión contractual, con el fin de asegurar el adecuado registro y control de las operaciones financieras del Fondo de Servicios Educativos, el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias, la correcta ejecución y seguimiento del presupuesto, el apoyo a los procesos contractuales, la elaboración de informes requeridos por los entes de control y una adecuada rendición de cuentas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

Asesoría contable, tributaria y presupuestal.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios así:



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

Grupo	Familia	Clase	Producto
(F) Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, y servicios administrativos	(8011) Servicios de recursos humanos	(801116) Servicios de personal temporal

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se obliga con la Institución Educativa, a:

- a) Orientar el manejo contable de las operaciones de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.
- b) Recopilar, registrar y procesar la información contable oportunamente.
- c) Presentar mensualmente los estados financieros con sus soportes al Representante Legal de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.
- d) Presentar información requerida por cada una de las entidades de Control como la Contraloría Departamental, Contraloría General de la Nación, Contaduría General de la Nación y demás que relacionen información con base a la contabilidad llevada en la Institución Educativa.
- e) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
- f) Resolver las consultas, teniendo en cuenta la distancia, estas pueden ser telefónicas o vía fax, las cuales correrán por su propia cuenta gastos de funcionamiento en lo concerniente a la función de la Entidad.
- g) Rendir informes de lo encomendado.
- h) Atender en su despacho al funcionario que la Entidad delegue para asuntos de su competencia.
- i) Cancelar todos los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamental y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado, y en el porcentaje establecido en la normatividad correspondiente.
- j) Las demás obligaciones que surjan para la adecuada ejecución y cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios.

2.4. PLAZO:

El plazo de ejecución, será de ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, no podrá exceder a 31 de diciembre de 2026.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en el Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá).

2.6. SUPERVISIÓN:



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

La supervisión de la correcta ejecución estará en cabeza del RECTOR de la Institución, el cual deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato mediante la suscripción de las respectivas Certificaciones y Actas.

2.7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La persona natural o jurídica interesada en la ejecución del objeto contractual descrito, acreditará el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en forma mensual, debiéndose cotizar sobre el 40% del valor del contrato.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El desarrollo de las actividades propias del objeto planteado da lugar a la celebración por parte de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Con fundamento en el artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, numeral 6, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se reglamenta que existirán los siguientes mecanismos para la selección de oferentes, teniendo en cuenta el monto del posible contrato.

Según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 003 del 31 de marzo de 2025, mediante el cual se actualiza el manual de contratación de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para trabajos que solo pueden encomendarse a determinadas personas. La institución podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate”.

4. ANÁLISIS DE REQUISITOS A EXIGIR AL CONTRATISTA.

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, lo cual se verificará mediante el certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC.
- Tener capacidad contractual lo cual se acredita con la fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Tener definida su situación militar, lo cual se acredita con la copia de la libreta



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

- militar. (Hombres menores de 50 años).
- Tener definido su régimen tributario lo que se acredita con copia del RUT.
- Acreditar que se encuentra vigente al sistema de seguridad.

4.2. CONDICIONES ACADÉMICAS:

Mínimo: Título profesional en CONTADURIA PUBLICA otorgado por centro de educación superior debidamente acreditado y tarjeta profesional. Deberá aportar hoja de vida debidamente soportada en el formato único por el DAFP y la declaración juramentada de bienes.

4.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente debe demostrar experiencia en el sector público y/o privado que sea igual o superior a doce (12) meses y que guarde estrecha relación con el objeto contractual del presente proceso de selección.

4.4. FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Prestará los servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su capacidad intelectual para realizar la entrega de los servicios requeridos.

4.5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es por la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$6.049.999) M/CTE., incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato a celebrarse.

4.6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación, es el No. 001 del 26 de junio de 2026.

4.7. FORMA DE PAGO:

Para la forma de pago, la Institución Educativa cancelará el contrato a través de doce (12) pagos, así: por el mes de enero 2026 que corresponde a cuatro (04) días en la prestación del servicio la suma de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$72.456) M/CTE., por los meses de febrero a diciembre 2026 la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$543.413) M/CTE. mensuales.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Considerando lo señalado en los presentes estudios previos, las actividades a



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

desarrollar, y la necesidad de contar con una persona natural o jurídica, con conocimientos necesarios en la materia para el desempeño de las actividades propias del objeto de este contrato se considera necesaria y procedente la contratación del talento humano idóneo con experiencia y conocimientos en contabilidad y presupuesto, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

Así las cosas, se verificó la hoja de vida de la profesional en Contaduría Pública, **BELEN SANCHEZ PERDOMO**, quien presentó propuesta con soportes de la cual se deja constancia que cuenta con la idoneidad y experiencia exigida en los presentes estudios previos.

6. MATRIZ DE RIESGO.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas	Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales de la Institución Educativa y en consecuencia sobre la imagen de la entidad.	2- Improbable	4- Mayor	6	Riesgo Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad los servicios establecidos a realizar en términos de contenido conforme lo determina el manual de contratación de la Empresa	Incumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales de la Institución Educativa y en consecuencia sobre la imagen de la entidad.	2- Improbable	4- Mayor	6	Riesgo Bajo
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Retrasos en los cronogramas propuestos y pérdida de la experiencia y conocimiento acumulados por el contratista en relación al cumplimiento del objeto contractual	3- Posible	3- Moderado	6	Riesgo Bajo

7. GARANTÍAS EXIGIDAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 003 del 31 de marzo del 2025 Manual de Contratación, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, teniendo en cuenta el objeto a contratar, no exigirá garantías por tratarse de un contrato



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento Del Caquetá
Municipio de Cartagena del Chairá
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER
NIT: 900.045.175-9
Decreto No. 001036
04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035



ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL

cuyo valor es inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y los riesgos son muy bajos.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato.

Se firma, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en el Municipio de Cartagena del Chairá Caquetá.

17639647
ALVARO RICO MONROY
Rector I.E.R. San Pedro Claver